

**MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL **MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, HGO.**, LOS CC. **NARCISO VILLANUEVA FALCÓN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CELIA GUERRERO PÉREZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: ULISES ROJO MATA, KARINA CHÁVEZ RUBIO, SAUL MELÉNDEZ GUTIÉRREZ, LEONORILDA CRUZ RIVERA, LIBRADO LORENZO HERNÁNDEZ, Ma. GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ, ANTONIO CIRILO MARTÍNEZ, OLGA LIDIA MATA MARQUEZ,** CON LA FINALIDAD DE **ANALIZAR Y APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

CAPITULO	PARTIDA/CONCEPTO	PRESUPUESTO
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$110,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$684,387.67
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,188,610.33
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,206,299.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$3,189,297.00</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$22,638,787.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$878,715.45
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,303,083.63
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,887,316.92
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$287,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$29,994,903.00</b>



IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$405,571.83
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	SERVICIOS GENERALES	\$162,366.55
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (TABACOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$235,960.30
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$803,898.68</b>
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$605,689.41
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA)	SERVICIOS GENERALES	\$206,331.64
INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (GASOLINA)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$125,608.95
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$937,630.00</b>
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$90,934.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$133,234.52
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,000.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,802.48
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$236,971.00</b>
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$363,042.64
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	SERVICIOS GENERALES	\$464,245.64
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$122,768.72
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$13,300.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$963,357.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,965,348.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,427,840.38



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$5,649,456.84
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,392,389.78
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$14,435,035.00</b>
ISR PARTICIPABLE	SERVICIOS GENERALES	\$1,300,000.00
ISR PARTICIPABLE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$700,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$2,000,000.00</b>
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$31,704.85
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$14,679.33
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,843.82
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$48,228.00</b>
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$153,921.83
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$153,921.83</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES DEL DF	SERVICIOS PERSONALES	\$5,455,837.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES DEL DF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,665,309.23
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES DEL DF	SERVICIOS GENERALES	\$8,380,540.13
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES DEL DF	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,135,687.64



	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$16,637,374.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSION PUBLICA	\$43,602,873.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$43,602,873.00</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019:</b>		<b>\$113,003,488.51</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, **SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 113,003,488.51 (CIENTO TRECE MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N. )**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN **LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019** -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA ORDINADIA NO.26

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 09 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

\_\_\_\_\_  
C. NARCISO VILLANUEVA FALCON  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
C, CELIA GUERRERO PEREZ  
SÍNDICO PROCURADOR.  
RÚBRICA

C. \_\_\_\_\_  
C. ULISES ROJO MATA  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. \_\_\_\_\_  
C. KARINA CHAVEZ RUBIO  
REGIDOR

C. \_\_\_\_\_  
C. SAUL MLENDEZ GUTIERREZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. \_\_\_\_\_  
C. LEONORILDA CRUZ RIVERA  
REGIDOR  
RÚBRICA



C. \_\_\_\_\_  
C. LIBRADO LORENZO HERNANDEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. \_\_\_\_\_  
REGIDOR

C. \_\_\_\_\_  
C. ANTONIO CIRILO MARTINEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. \_\_\_\_\_  
C. OLGA MATA MARQUEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. \_\_\_\_\_  
PROFRA. MA. GUADALUPE LOPEZ LOPEZ  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 18-09-2019

